

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS, LEY N°19.418)

M 21 1	1.0	73
En <u>Majorque</u> , a 26 de febre		
Electoral establecida con fecha vio de enero del año 2025, para velar		
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural y Soval ENE VERANO		
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección		
del directorio de la organización se realizará:		
• Horario : Inicio 17	1 109/19	9:30 hrs
Por el presente acto, se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días habiles de anticipación a la fecha fijada para ella.		
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión electoral de la organización		
comunitaria Centro Cultural y Social ENE VERANO		
		=15144
N° NOMBRE COMPLETO	RUT .	FIRMA
1 Catalina Fernanda Mena Carreño	20.248,374-7	All
2 Felipe Humberto Telleria Ortiz	21.463.283-7	
3 Francyco Soto Citernas	20.251.177-5	James (MI)
		Stands Daniel dal Sistema de Citara di Sistema di Siste

La Comisión electoral, deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, lo documentos señalados en el artículo 6° de la Ley N°19.418.-

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: www.ley21146.gob.ci

